

Informe

Económico - Financiero

Octubre 2021

0

Índice de contenido

Conclusión general.....	2
Moneda y finanzas.....	4
Estimador Mensual Industrial (EMI).....	6
Índice de Precios al Consumidor.....	9
Intercambio Comercial Argentino.....	11
Convenios colectivos de trabajo	13

Conclusión general

En 2021, la economía podría crecer un poco más del 8% que proyecta el Gobierno. Sin embargo, los especialistas coinciden en que la falta de dólares podría ser un limitante para que ese proceso se sostenga.

Algo de esto se vio plasmado en un nuevo endurecimiento reciente de los controles cambiarios (con nuevas restricciones al pago adelantado de importaciones), que ya acumulan más de 15 nuevas regulaciones desde que se instaló el cepo. Han regresado, en los últimos días, las manifestaciones de representantes de diversos sectores productivos relativos a la dificultad de acceso a las importaciones.

Durante septiembre, y tras el impacto electoral, la dinámica del mercado de cambios registró varias jornadas con una intervención neta vendedora del Banco Central. Algo similar se había dado durante agosto, cuando la autoridad monetaria registró un saldo negativo sobre las reservas.

El frente cambiario es el tema más sensible que debe enfrentar el Gobierno en esta etapa electoral. La decisión oficial fue salir a cuidar las reservas, a través de nuevas restricciones para acceder al mercado cambiario para importadores y también para los inversores que buscan dolarizarse a través de la compra venta de bonos vía “contado con liquidación”. El riesgo es que siga en aumento la brecha cambiaria al reprimir la demanda para dolarizarse a través del mercado formal.

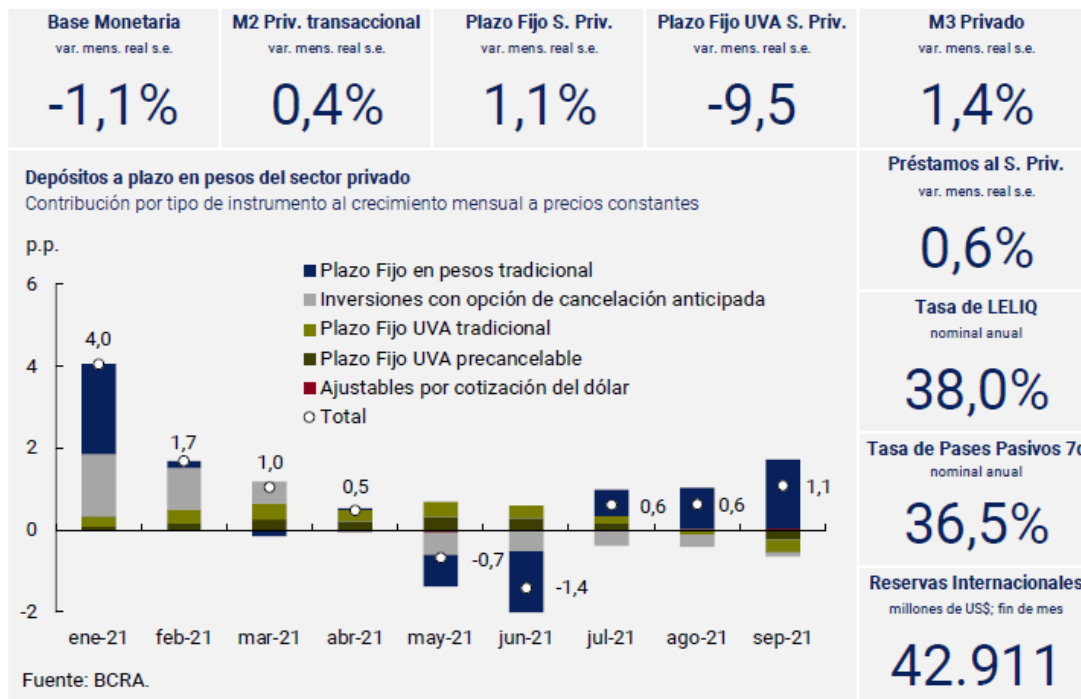
La economía argentina viene recuperándose a buen ritmo, aunque no exenta de altibajos, desde que se flexibilizaron las restricciones a la circulación en la última parte del 2020. Pero este crecimiento todavía ubica a la actividad económica un 1% por debajo de los niveles pre-pandemia (primer bimestre de 2020). Sin embargo, dichas cifras agregadas esconden un comportamiento muy heterogéneo, en el que conviven sectores que ya operan muy por encima de 2019 con otros que recién están despegando.

El Gobierno está dispuesto a apretar el acelerador para reactivar la economía sin medir las consecuencias. Los anuncios para poner plata en los bolsillos se suceden casi a diario y así será hasta las elecciones de noviembre. Pero nada es gratis: la fuerte emisión monetaria presiona sobre los precios y también genera mayor tensión cambiaria.

Moneda y finanzas

- En términos reales y ajustados por estacionalidad los medios de pago (M2 privado transaccional) se habrían mantenido estables en septiembre, dinámica que respondió tanto al comportamiento de los depósitos a la vista transaccionales como del circulante en poder del público.
- Los depósitos a plazo fijo en pesos del sector privado habrían crecido por tercer mes consecutivo a precios constantes. Por instrumento, la mayor contribución continuó proviniendo de las colocaciones a plazo fijo en pesos tradicionales. En tanto, los depósitos en UVA contribuyeron negativamente a la expansión del mes. El crecimiento se concentró en el segmento mayorista y fue impulsado por las colocaciones de empresas. Las Prestadoras de Servicios Financieros (PSF) mostraron una mayor preferencia por activos de menor plazo, dando lugar a una suba de los depósitos a la vista remunerados y una relativa estabilidad de las colocaciones a plazo fijo tradicionales.
- Los préstamos en pesos al sector privado no financiero habrían crecido en el mes a precios constantes. El alza se explicó por los documentos, los créditos con garantía prendaria y las líneas personales.
- Recientemente el BCRA prorrogó la vigencia de la LFIP hasta marzo de 2022. La línea se expandió a pequeños productores agropecuarios, siempre que los fondos estén destinados a incrementar la capacidad productiva de carne y/o leche bovina. También podrán acceder a la línea de capital de trabajo los sectores de gastronomía, hotelería, servicios culturales y de esparcimiento, con un período de gracia de 6 meses.

- En el segmento en moneda extranjera, los depósitos del sector privado registraron variaciones poco significativas, mientras que los préstamos presentaron una tendencia descendente a lo largo del mes.



Fuente: Banco Central de la República Argentina – BCRA

Estimador Mensual Industrial (EMI)

En agosto de 2021, el Índice de producción industrial manufacturero (IPI manufacturero) muestra una suba de 13,8% respecto a igual mes de 2020. El acumulado enero-agosto de 2021 presenta un incremento de 19,9% respecto a igual período de 2020.

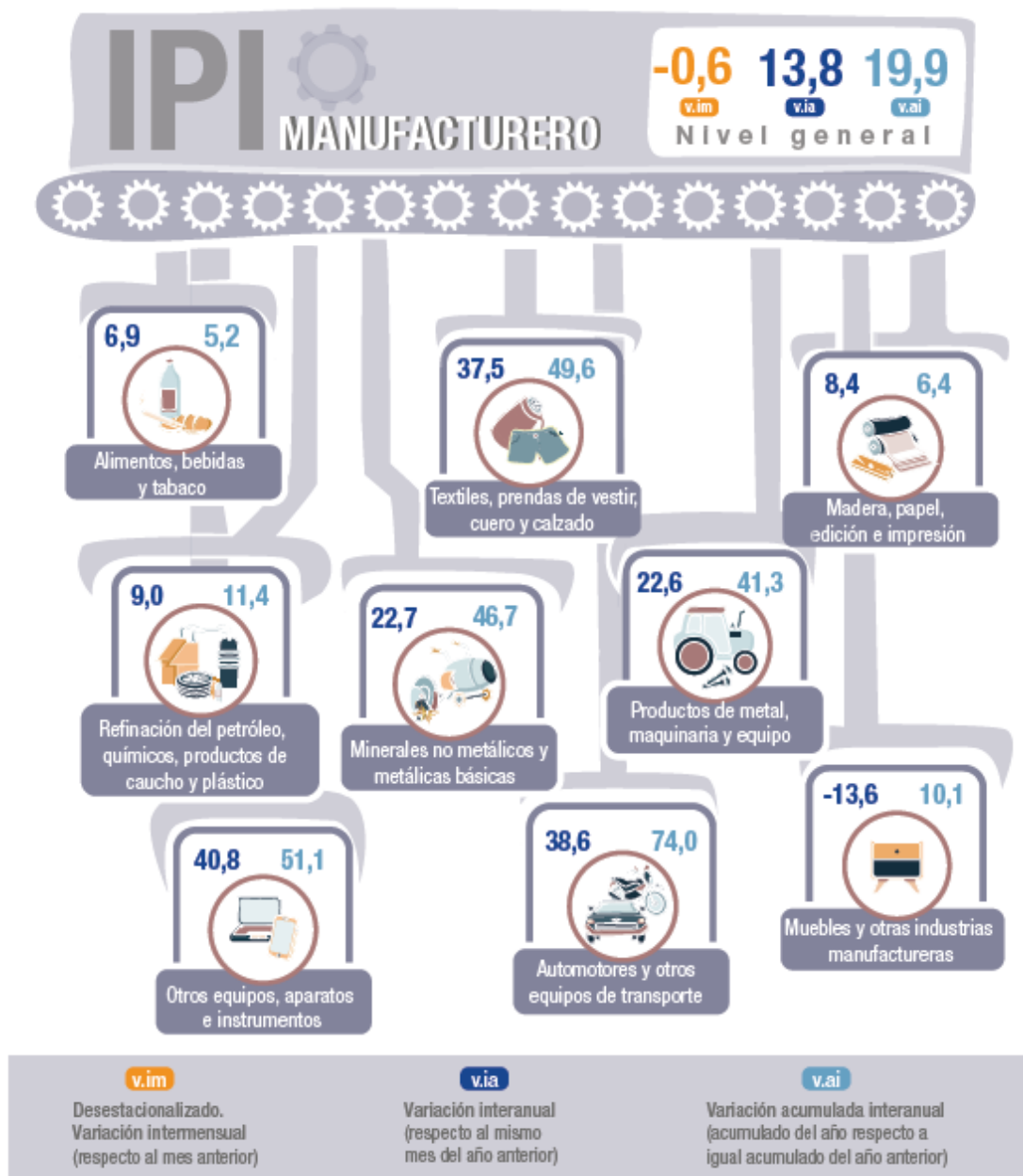
Por su parte, el Índice de la serie desestacionalizada muestra una variación negativa de 0,6% respecto al mes anterior y el índice serie tendencia-ciclo registra una variación negativa de 0,7% respecto al mes anterior.

IPI manufacturero nivel general. Serie original, desestacionalizada y tendencia-ciclo, base 2004=100, en números índice y variación porcentual. Enero 2020-agosto 2021

Periodo	Índice serie original			Índice serie desestacionalizada (*)		Índice serie tendencia-ciclo	
	Nivel general	Variación porcentual		Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior	Nivel general	Variación porcentual respecto al mes anterior
		respecto al mismo mes del año anterior	acumulada del año respecto a igual acumulado del año anterior				
	Números índice	%		Números índice	%	Números índice	%
2020*							
Enero	107,0	-0,1	-0,1	117,6	0,1	109,5	-2,7
Febrero	106,0	-0,7	-0,4	120,1	2,1	106,5	-2,8
Marzo	98,9	-16,5	-6,1	91,3	-24,0	103,9	-2,4
Abril	80,4	-33,2	-13,3	81,8	-10,4	102,4	-1,4
Mayo	93,4	-26,2	-16,1	88,5	8,2	102,3	-0,1
Junio	107,7	-6,2	-14,5	108,8	23,0	103,5	1,2
Julio	116,4	-6,5	-13,3	111,5	2,5	105,9	2,2
Agosto	116,8	-7,0	-12,5	110,8	-0,6	108,8	2,8
Septiembre	121,2	3,9	-10,7	116,7	5,3	112,0	2,9
Octubre	124,8	-2,9	-9,8	113,9	-2,4	115,1	2,8
Noviembre	121,6	4,4	-8,6	123,1	8,0	118,0	2,5
Diciembre	114,9	5,3	-7,5	124,0	0,7	120,7	2,3
2021*							
Enero	111,7	4,4	4,4	125,9	1,5	123,1	2,0
Febrero	107,7	1,6	3,0	124,2	-1,4	125,3	1,7
Marzo	131,9	33,4	12,7	124,9	0,5	127,1	1,4
Abril	125,5	56,1	21,6	125,3	0,4	128,3	1,0
Mayo	121,8	30,4	23,3	114,5	-8,6	129,0	0,6
Junio	128,7	19,5	22,6	129,7	13,2	129,2	0,1
Julio	131,0	12,5	20,9	126,9	-2,2	128,7	-0,3
Agosto	133,0	13,8	19,9	126,1	-0,6	127,9	-0,7

Análisis sectorial:

En agosto de 2021, el IPI manufacturero registra una variación positiva de 13,8% con respecto al mismo mes del año anterior. Las incidencias de las divisiones que componen el nivel general del índice presentan subas de 2,1% en “Alimentos y bebidas”; 1,8% en “Industrias metálicas básicas”; 1,7% en “Prendas de vestir, cuero y calzado”; 1,7% en “Maquinaria y equipo”; 1,3% en “Vehículos automotores, carrocerías, remolques y autopartes”; 1,1% en “Otros equipos, aparatos e instrumentos”; 0,9% en “Sustancias y productos químicos”; 0,8% en “Productos minerales no metálicos”; 0,7% en “Madera, papel, edición e impresión”; 0,7% en “Productos de caucho y plástico”; 0,5% en “Productos de metal”; 0,5% en “Refinación del petróleo, coque y combustible nuclear”; 0,3% en “Productos textiles”; y 0,3% en “Otro equipo de transporte”. Por otra parte, se observa una incidencia negativa de 0,6% en “Muebles y colchones y otras industrias manufactureras”. Asimismo, “Productos de tabaco” presenta una incidencia negativa cercana a cero.



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Índice de Precios al Consumidor

El nivel general del Índice de precios al consumidor (IPC) representativo del total de hogares del país registró en septiembre una variación de 3,5% con relación al mes anterior. Una síntesis de las variaciones de precios correspondientes a cada división de la canasta del IPC se puede observar en el cuadro 1.

Cuadro 1. Índice de precios al consumidor.
Variaciones de septiembre con respecto al mes anterior, según divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	3,5	3,8	3,4	2,8	3,3	2,9	3,7
Alimentos y bebidas no alcohólicas	2,9	3,3	2,7	2,4	2,6	2,4	3,3
Bebidas alcohólicas y tabaco	5,9	6,2	5,6	5,2	5,7	5,6	5,8
Prendas de vestir y calzado	6,0	6,7	5,5	4,0	6,0	5,9	5,1
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	1,9	1,4	2,4	2,6	1,8	2,3	3,1
Equipamiento y mantenimiento del hogar	3,5	3,9	3,2	2,1	3,8	2,9	3,3
Salud	4,3	4,7	4,2	3,4	3,6	3,8	3,5
Transporte	3,0	3,7	2,7	2,2	2,2	1,7	2,9
Comunicación	2,8	3,9	1,7	3,1	1,0	1,9	3,7
Recreación y cultura	3,8	3,4	4,4	3,2	3,7	2,3	5,7
Educación	3,1	3,7	2,9	2,1	2,3	2,7	1,3
Restaurantes y hoteles	4,1	4,5	3,9	3,5	3,6	2,2	4,6
Bienes y servicios varios	2,2	1,8	2,0	3,3	3,1	2,1	3,7

Fuente: INDEC, Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Índice de precios al consumidor.
Variaciones de septiembre con respecto a diciembre de 2020, según
divisiones. Total nacional y regiones

Nivel general y divisiones	Nacional	Región geográfica del país					
		GBA	Pampeana	Noreste	Noroeste	Cuyo	Patagonia
		Porcentaje					
Nivel general	37,0	37,1	36,7	34,5	36,8	37,0	39,9
Alimentos y bebidas no alcohólicas	36,6	37,3	36,2	32,5	34,6	36,5	38,9
Bebidas alcohólicas y tabaco	42,5	42,5	42,6	43,7	43,5	41,0	39,6
Prendas de vestir y calzado	43,6	45,2	41,8	39,7	41,1	44,2	49,1
Vivienda, agua, electricidad, gas y otros combustibles	20,0	20,7	16,9	23,3	25,8	18,2	25,0
Equipamiento y mantenimiento del hogar	34,4	34,9	34,0	31,0	33,2	36,5	34,8
Salud	40,8	39,2	42,2	41,8	42,1	42,5	40,0
Transporte	42,6	39,1	45,1	43,2	44,2	46,0	49,2
Comunicación	30,7	32,4	27,2	33,5	31,9	30,1	37,6
Recreación y cultura	34,0	34,3	34,4	30,7	33,7	29,0	38,7
Educación	51,2	57,6	49,2	39,2	46,1	33,6	37,1
Restaurantes y hoteles	42,9	43,5	41,8	37,1	45,2	45,8	45,1
Bienes y servicios varios	27,5	27,1	28,5	29,8	26,1	23,9	27,6

Fuente: INDEC, Dirección de Índices de Precios de Consumo.

Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Intercambio comercial argentino.

En agosto de 2021, las exportaciones alcanzaron 8.093 millones de dólares, mayor nivel registrado desde mayo de 2013, y las importaciones, 5.754 millones de dólares. El intercambio comercial (exportaciones más importaciones) aumentó 63,6%, en relación con igual mes del año anterior, y alcanzó un monto de 13.847 millones de dólares. La balanza comercial registró un superávit de 2.339 millones de dólares, el valor más alto desde noviembre de 2019.

Las exportaciones aumentaron 63,3% respecto a igual mes de 2020 (3.138 millones de dólares), debido a un incremento de los precios de 30,0% y de las cantidades de 25,7%. En términos desestacionalizados, las exportaciones de agosto crecieron 11,6%, y la tendencia-ciclo registró una suba de 2,7%, con relación a julio de 2021. Todos los rubros aumentaron: combustibles y energía (CyE), 182,4%; productos primarios (PP), 69,2%; manufacturas de origen industrial (MOI), 60,4%; y manufacturas de origen agropecuario (MOA), 46,8%.

Las importaciones se incrementaron 64,0% respecto a igual mes del año anterior (2.246 millones de dólares), como consecuencia de una suba de 33,4% en las cantidades y de 22,8% en los precios. En términos desestacionalizados y de tendencia-ciclo las importaciones cayeron 0,5% y 0,3% respectivamente, con relación a julio de 2021. Todos los usos económicos registraron variaciones positivas, salvo vehículos automotores de pasajeros (VA), que cayó 4,2%. Los bienes de capital (BK) aumentaron 38,3%; bienes intermedios (BI), 61,1%; combustibles y lubricantes (CyL), 222,8%; piezas y accesorios para bienes de capital (PyA), 88,0%; bienes de consumo (BC), 18,7%; y resto, 36,6%, mayormente por el incremento de bienes despachados mediante servicios postales (*couriers*).

El saldo de la balanza comercial fue de 2.339 millones de dólares, 893 millones de dólares superior al registrado en igual período de 2020. En agosto todas las magnitudes a nivel general (valor, cantidad y precio) de exportaciones e importaciones aumentaron.

Intercambio comercial argentino. Agosto y ocho meses de 2020-2021

Período	Exportación				Importación				Saldo	
	2021 ^e	2020 [*]	Variación porcentual		2021 [*]	2020 [*]	Variación porcentual		2021 [*]	2020 [*]
			Igual período año anterior	Acumulado igual período año anterior			Igual período año anterior	Acumulado igual período año anterior		
	Millones de dólares		%		Millones de dólares		%		Millones de dólares	
Total anual	///	54.884	///	///	///	42.356	///	///	///	12.528
Total de los ocho meses	50.717	37.439	///	35,5	40.068	26.200	///	52,9	10.649	11.239
Enero	4.912	4.579	7,3	7,3	3.844	3.535	8,7	8,7	1.068	1.044
Febrero	4.775	4.378	9,1	8,2	3.713	3.191	16,4	12,3	1.062	1.187
Marzo	5.720	4.383	30,5	15,5	5.320	3.154	68,7	30,3	400	1.228
Abril	6.143	4.349	41,3	21,8	4.673	2.894	61,5	37,4	1.470	1.455
Mayo	6.813	5.078	34,2	24,6	5.141	3.166	62,4	42,3	1.672	1.912
Junio	7.010	4.786	46,5	28,4	5.909	3.299	79,1	48,6	1.101	1.487
Julio	7.252	4.931	47,1	31,2	5.715	3.451	65,6	51,2	1.536	1.480
Agosto	8.093	4.955	63,3	35,5	5.754	3.508	64,0	52,9	2.339	1.446
Septiembre		4.727				4.129				598
Octubre		4.674				4.004				670
Noviembre		4.500				4.115				386
Diciembre		3.544				3.908				-364



Fuente: Instituto Nacional De Estadística y Censo – INDEC

Convenios colectivos de trabajo

A continuación, realizamos una exposición de las principales novedades publicadas en el último mes, por acuerdos celebrados en las agrupaciones sindicales de mayor relevancia:

Alimentación:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Trabajadores de la Industria de la Alimentación y la Cámara Argentina de Productores y Procesadores de Productos de la Fauna Silvestre y sus Derivados, en el marco del CCT 771/2019, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio. DISPOSICIÓN 158/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 21/09/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Trabajadores de la Industria de la Alimentación y la Federación de Industrias de Productos Alimenticios y Afines, en el marco del CCT 244/94, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio. DISPOSICIÓN 225/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 29/09/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Trabajadores de la Industria de la Alimentación y la Cámara Argentina de Productores Avícolas, en el marco del CCT 706/2014, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio. DISPOSICIÓN 281/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 12/10/2021

Bancarios:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Bancaria (Sociedad de Empleados de Banco), la Asociación de Bancos de la Argentina (ABA), la Asociación de la Banca Especializada (ABE) y la Asociación de Bancos Privados de Capital

Argentino (ADEBA), en el marco del CCT 18/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 251/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 05/10/2021

Caucho:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Obrero del Caucho Anexos y Afines y la Federación Argentina del Neumático, en el marco del CCT 231/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 229/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 30/09/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados del Caucho y Afines "S.E.C.A." y la Federación Argentina del Neumático, en el marco del CCT 402/2005, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 255/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 05/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Obrero del Caucho Anexos y Afines y la Federación Argentina del Neumático, en el marco del CCT 231/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 253/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 05/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados del Caucho y Afines "S.E.C.A." y la Federación Argentina del Neumático, en el marco del CCT 402/2005, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 256/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 05/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Obrero del Caucho Anexos y Afines y la Federación Argentina del Neumático, en el marco del CCT 231/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 259/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 05/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Obrero del Caucho Anexos y Afines y la Federación Argentina de la Industria del Caucho, en el marco del CCT 179/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 286/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 12/10/2021

Ceramistas:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Obrera Ceramista de la República Argentina (FOCRA) y la Cámara Industrial de Cerámica Roja, en el marco del CCT 150/75, en el que las partes convienen nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 278/2021 (S.T.) - B.O. 17/09/2021

Comercio:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de Empleados de Comercio y Servicios (FAECYS), la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (UDECA), la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) y la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (CAC), en el marco del CCT 130/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 236/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 30/09/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Única de Viajantes de la Argentina (FUVA), la Asociación Viajantes Vendedores de la Argentina de Industria, Comercio y Servicios (A.V.V.A.), la Cámara Argentina de Comercio (CACyS), la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (UDECA) y la Confederación General de Comercio y Servicios de la República Argentina, en el marco del CCT 308/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 237/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 30/09/2021

Construcción:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Empleados de la Construcción Argentina - Córdoba, la Cámara Argentina de la Construcción y la Federación Argentina de Entidades de la Construcción, en el marco del CCT 735/2015, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 209/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 16/09/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Empleados de la Construcción y Afines de la República Argentina, la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) y la Federación Argentina de Entidades de la Construcción (FAEC), en el marco del CCT 660/2013, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 223/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 29/09/2021

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina y la Asociación Argentina de Hormigón Elaborado, en el marco del CCT 445/2006, en el que las partes acuerdan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 1631/2020 (S.T.)

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera de la Construcción de la República Argentina (UOCRA), la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) y la Federación Argentina de Entidades de la Construcción (FAEC), en el marco de los CCT 76/75 y 577/2010, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 430/2021 (S.T.) - B.O. 05/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Empleados de la Construcción y Afines de la República Argentina (UECARA), la Cámara Argentina de la Construcción (CAMARCO) y la Federación Argentina de Entidades de la Construcción (FAEC), en el marco del CCT 660/2013, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 279/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 12/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Empleados de la Construcción Argentina - Córdoba, la Cámara Argentina de la Construcción y la Federación Argentina de Entidades de la Construcción, en el marco del CCT 735/2015, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 285/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 12/10/2021

Farmacia:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato Argentino de Farmacéuticos y Bioquímicos y la Confederación Farmacéutica Argentina (COFA), en el marco del CCT 707/2015, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 238/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 30/09/2021

Gastronómicos:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA) y la Federación Empresaria Hotelera Gastronómica de la República Argentina (F.E.H.G.R.A.), en el marco del CCT 389/2004, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 152/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 20/09/2021

Gráficos

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato “Federación Gráfica Bonaerense” y la Federación Argentina de la Industria Gráfica y Afines (FAIGA), en el marco del CCT 60/89, en el que las partes convienen nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 461/2021 (S.T.) - B.O. 07/10/2021

Jaboneros:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Supervisores y Vigilancia de la Industria Jabonera y Perfumista y la Asociación de Industrias Productoras de Artículos de Limpieza Personal, del Hogar y Afines de la República Argentina, en el marco del CCT 214/93, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 217/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 29/09/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Supervisores y Vigilancia de la Industria Jabonera y Perfumista y la Asociación de Industrias Productoras de Artículos de Limpieza Personal, del Hogar y Afines de la República Argentina, en el marco del CCT 214/93, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 219/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 29/09/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Trabajadores Jaboneros y Afines de la República Argentina y la Asociación de Industrias Productoras de Artículos de Limpieza Personal, del Hogar y Afines de la República Argentina (ALPHA), en el marco del CCT 74/75, en el que las partes pactan una recomposición salarial.

RESOLUCIÓN 437/2021 (S.T.) - B.O. 05/10/2021

Lavaderos:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obreros y Empleados Tintoreros, Sombrereros y Lavaderos de la República Argentina (UOETSYLRA) y la Federación de Cámaras de Lavaderos de Ropa, Limpiéris y Afines de la República Argentina, en el marco del CCT 526/2008, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 218/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 29/09/2021

Limpieza:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Obreros de Maestranza y la Asociación de Empresas de Limpieza, en el marco del CCT 281/96, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 154/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 21/09/2021

Madera:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Sindicatos de la Industria Maderera de la República Argentina (USIMRA) y la Federación Argentina de la Industria Maderera y Afines (FAIMA), en el marco del CCT 335/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 239/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 30/09/2021

Metalúrgica:

Se homologa Acuerdo salarial celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, la Cámara del Acero y la Cámara de Laminadores Industriales Metalúrgicos de Argentina, en el marco del CCT 260/1975, en el marco del CCT 260/1975, en el que las partes acuerdan nuevas condiciones económicas.

RESOLUCIÓN 585/2021 (S.T.)

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina y la Cámara Argentina del Acero, en el marco del CCT 275/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 216/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 24/09/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), la Federación de Cámaras Industriales de Artefactos para el Hogar de la República Argentina (FEDEHOGAR), la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria Metalúrgica Argentina (CAMIMA), la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales Electrónicas (AFARTE) y la Cámara Argentina de la Industria del Aluminio y Metales Afines (CAIAMA), en el que las partes pactan suspensiones del personal.

RESOLUCIÓN 357/2021 (S.T.) - B.O. 28/09/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina, la Federación de Cámaras Industriales de Artefactos para el Hogar de la República Argentina, la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria Metalúrgica Argentina, la Asociación de Fábricas Argentinas de Terminales Electrónicas, la Cámara Argentina de la Industria del Aluminio y Metales Afines y la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, en el que las partes pactan la prórroga de la suspensión del personal oportunamente dispuesta.

RESOLUCIÓN 448/2021 (S.T.) - B.O. 06/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica, la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), la Federación de Cámaras Industriales de Artefactos para el Hogar de la República Argentina (FEDEHOGAR), la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria Metalúrgica Argentina (CAMIMA), la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales

de Electrónica (AFARTE), la Cámara Argentina de la Industria del Aluminio y Metales Afines (CAIAMA) y la Asociación Argentina de Fábricas de Componentes (AFAC), en el marco del CCT 260/75, en el que las partes pactan un incremento salarial.

RESOLUCIÓN 473/2021 (S.T.) - B.O. 07/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Supervisores de la Industria Metalmeccánica de la República Argentina, la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA), la Federación de Cámaras Industriales de Artefactos para el Hogar de la República Argentina (FEDEHOGAR), la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria Metalúrgica Argentina (CAMIMA), la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica (AFARTE), la Cámara Argentina de la Industria del Aluminio y Metales Afines (CAIAMA) y el Centro de Laminadores Industriales Metalúrgicos de la República Argentina, en el marco de los CCT 216/93 233/94, 237/94, 246/94, 247/95, 248/95, 249/95, 251/95, 252/95, 253/95, 266/95 y 275/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 3/2021 (D.N.L.) - B.O. 12/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, la Federación de Cámaras Industriales de Artefactos para el Hogar de la República Argentina (FEDEHOGAR), la Cámara de la Pequeña y Mediana Industria Metalúrgica Argentina (CAMIMA), la Asociación de Fábricas Argentinas Terminales Electrónicas (AFARTE), la Asociación de Industriales Metalúrgicos de la República Argentina (ADIMRA) y la Cámara Argentina de la Industria del Aluminio y Metales Afines (CAIAMA), en el marco del CCT 260/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 7/2021 (D.N.L.) - B.O. 13/10/2021

Minería:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Fabricantes de Cemento Portland y la Asociación Obrera Minera Argentina, en el que las partes pactan suspensiones del personal.

RESOLUCIÓN 287/2021 (S.T.) - B.O. 14/09/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Obrera Minera Argentina, la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM) y la Federación Argentina de la Piedra, en el marco del CCT 36/89, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 233/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 30/09/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Obrera Minera Argentina y la Cámara Argentina de Empresarios Mineros (CAEM), en el marco del CCT 38/89, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 244/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 01/10/2021

Molineros:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Molinera Argentina y la Federación Argentina de la Industria Molinera, en el marco del CCT 66/89, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 156/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 21/09/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Molinera Argentina (U.O.M.A) y el Centro de Empresas Procesadoras Avícolas (C.E.P.A.), en el marco del CCT 66/89, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 174/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 24/09/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Molinera Argentina (U.O.M.A.) y el Centro de Empresas Procesadoras Avícolas (C.E.P.A.), en el marco del CCT 66/89, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 232/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 30/09/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Molinera Argentina (U.O.M.A.) y la Federación Argentina de la Industria Molinera (FAIM), en el marco del CCT 66/89, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 252/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 04/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Molinera Argentina y el Centro de Empresas Procesadoras Avícolas, en el marco del CCT 66/89, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 445/2021 (S.T.) - B.O. 06/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Obrera Molinera Argentina (U.O.M.A.) y la Federación Argentina de la Industria Molinera, en el marco del CCT 66/89, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 464/2021 (S.T.) - B.O. 07/10/2021

Papeleros:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos y la Cámara Argentina Fabricantes de Envases de Cartón y/o Papel, Tubos y Afines (Asociación Civil) - CAFET, en el marco del CCT 719/2015, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 1/2021 (D.N.L) - B.O. 12/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Obreros y Empleados de la Industria del Papel, Cartón y Químicos y la Cámara Argentina del Papel y Afines, en el marco del CCT 732/2015, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 6/2021 (D.N.L) - B.O. 13/10/2021

Plásticos:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión de Obreros y Empleados Plásticos y la Cámara Argentina de la Industria Plástica, en el marco del CCT 419/2005, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 261/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 05/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Personal de Fábricas de Pinturas y Afines de la República Argentina y la Cámara de la Industria de la Pintura, en el marco del CCT 86/89, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 268/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 06/10/2021

Sanidad

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina, la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA), la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME), la Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (COOPERALA) y la Cámara Argentina de la Industria de Productos Veterinarios (CAPROVE), en el marco del CCT 42/89, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 240/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 30/09/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Asociación de Distribuidores de Especialidades Medicinales (A.D.E.M.), en el marco del CCT 120/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 243/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 01/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Asociación de Distribuidores de Especialidades Medicinales (ADEM), en el marco del CCT 120/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 242/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 01/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación de Médicos de la Actividad Privada, la Federación Médica Gremial de la Capital Federal y la Asociación de Hospitales de Colectividades y Particulares Sin Fines de Lucro, en el marco del CCT 742/2016, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 245/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 01/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina (FATSA), la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA), la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME), la Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (COOPERALA) y la Cámara Argentina de la Industria de Productos Veterinarios (CAPROVE), en el marco del CCT 42/89, en el que las partes convienen una recomposición salarial.

RESOLUCIÓN 424/2021 (S.T.) - B.O. 04/10/2021

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina, la Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales, Asociación Argentina de Establecimientos Geriátricos, la

Asociación de Clínicas Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina, la Cámara Argentina de Clínicas y Establecimientos Psiquiátricos y la Cámara Argentina de Entidades Prestadoras de Salud, en el marco del CCT 122/1975, en el que las partes acuerdan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 988/2021 (S.T.)

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina y la Asociación de Distribuidores de Especialidades Medicinales (A.D.E.M), en el marco del CCT 120/75, en el que las partes pactan nuevas condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 737/2021 (S.T.) - B.O. 07/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina, la Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales, la Asociación de Clínicas Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina (ADECRA), la Cámara Argentina de Clínicas y Establecimientos Psiquiátricos (CACEP), la Asociación Argentina de Establecimientos Geriátricos (AAEG) y la Cámara Argentina de Entidades Prestadoras de Salud (CEPSAL), en el marco del CCT 122/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 284/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 12/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina, la Confederación Argentina de Clínicas, Sanatorios y Hospitales, la Asociación de Clínicas Sanatorios y Hospitales Privados de la República Argentina (ADECRA), la Cámara Argentina de Clínicas y Establecimientos Psiquiátricos (CACEP), la Asociación Argentina de Establecimientos Geriátricos (AAEG) y la Cámara Argentina de Entidades Prestadoras de Salud (CEPSAL), en el marco del CCT 477/2020, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 283/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 12/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina, la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA), la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME), la Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (COOPERALA) y la Cámara Argentina de la Industria de Productos Veterinarios (CAPROVE), en el marco del CCT 42/89, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 8/2021 (D.N.L) - B.O. 13/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Asociaciones de Trabajadores de la Sanidad Argentina, la Cámara Empresaria de Laboratorios Farmacéuticos (COOPERALA), la Cámara Argentina de la Industria de Productos Veterinarios (CAPROVE), la Cámara Industrial de Laboratorios Farmacéuticos Argentinos (CILFA) y la Cámara Argentina de Especialidades Medicinales (CAEME), en el marco del CCT 42/89, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 10/2021 (D.N.L) - B.O. 13/10/2021

Seguridad:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Unión Personal de Seguridad de la República Argentina y la Cámara de Empresas Argentinas Transportadoras de Caudales, en el marco del CCT 453/2006, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 149/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 16/09/2021

Seguros:

Se homologa un Acuerdo salarial celebrado entre el Sindicato del Seguro de la República Argentina, los Aseguradores del Interior de la República Argentina, la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, la Asociación Argentina de

Cooperativas y Mutualidades de Seguros y la Unión de Aseguradoras de Riesgo del Trabajo, en el marco del CCT 264/1995, en el que las partes acuerdan nuevas condiciones económicas.

RESOLUCIÓN 812/2021 (S.T.)

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato del Seguro de la República Argentina y la Asociación Argentina de Sociedades de Capitalización, en el marco del CCT 288/97, en el que las partes establecen condiciones salariales.

RESOLUCIÓN 475/2021 (S.T.) - B.O. 13/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato del Seguro de la República Argentina, la Asociación Argentina de Compañías de Seguros, la Unión de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo, Aseguradores del Interior de la República Argentina y la Asociación de Aseguradores Argentinos, en el marco del CCT 264/95, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 17/2021 (D.N.L.) - B.O. 13/10/2021

Textil

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Obrera de la Industria del Vestido y Afines (F.O.N.I.V.A.) y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines (FAIIA), en el marco del CCT 746/2017, en el que las partes pactan una recomposición salarial.

RESOLUCIÓN 382/2021 (S.T.) - B.O. 22/09/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación de Industrias Textiles Argentinas y la Asociación Obrera Textil de la República Argentina, en el que las partes convienen prorrogar las suspensiones de personal dispuestas oportunamente.

RESOLUCIÓN 344/2021 (S.T.) - B.O. 22/09/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Obrera de la Industria del Vestido y Afines (F.O.N.I.V.A.) y la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines (FAIIA), en el marco del CCT 438/2006, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 226/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 29/09/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines y el Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines de la República Argentina, en el que las partes pactan suspensiones del personal.

RESOLUCIÓN 441/2021 (S.T.) - B.O. 06/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Obrera Textil de la República Argentina y la Federación de Industrias Textiles Argentina (F.I.T.A.), en el marco del CCT 500/2007, en el que las partes pactan suspensiones del personal.

RESOLUCIÓN 455/2021 (S.T.) - B.O. 06/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados Textiles de la Industria y Afines (SETIA) y la Federación de Industrias Textiles Argentinas, en el marco del CCT 123/90, en el que las partes convienen precisiones sobre determinadas contribuciones empresarias.

RESOLUCIÓN 465/2021 (S.T.) - B.O. 07/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Argentina de la Industria de la Indumentaria y Afines (FAIIA) y la Federación Obrera de la Industria del Vestido y Afines (FONIVA), en el marco del CCT 746/2017, en el que las partes pactan nuevas condiciones laborales y salariales.

RESOLUCIÓN 680/2021 (S.T.) - B.O. 07/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Asociación Obrera Textil de la

República Argentina y la Federación de Industrias Textiles Argentinas, en el marco del CCT 500/2007, en el que las partes establecen nuevas condiciones salariales.
RESOLUCIÓN 453/2021 (S.T.) - B.O. 12/10/2021

Viajante de comercio:

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Única de Viajantes de la Argentina - FUVA, la Asociación Viajantes Vendedores de la Argentina de Industria, Comercio y Servicios (A.V.V.A.) y la Asociación de Industrias Productoras de Artículos de Limpieza Personal, del Hogar y Afines de la República Argentina (ALPHA), en el marco del CCT 295/97, en el que las partes convienen nuevas condiciones salariales.
RESOLUCIÓN 284/2021 (S.T.) - B.O. 14/09/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Única de Viajantes de la Argentina (FUVA), la Asociación Viajantes Vendedores de la Argentina de Industria, Comercio y Servicios (A.V.V.A.), la Cámara Argentina de Comercio, la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la Unión de Entidades Comerciales Argentina (UDECA) y la Confederación General de Comercio y Servicios de la República Argentina, en el marco del CCT 308/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.
DISPOSICIÓN 208/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 15/09/20

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Única de Viajantes de la Argentina - FUVA, la Asociación Viajantes Vendedores de la Argentina de Industria, Comercio y Servicios (A.V.V.A.), la Cámara Argentina de Comercio (CACyS), la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), la Unión de Entidades Comerciales Argentinas (UDECA) y la Confederación General de Comercio y Servicios de la República Argentina, en el marco del CCT 308/75, fijando el importe promedio de las

remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 280/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 12/10/2021

Se homologa un acuerdo celebrado entre la Federación Única de Viajantes de la República Argentina, la Asociación Viajantes Vendedores de la Argentina de Industria, Comercio y Servicios y la Cámara Argentina de la Industria de Cosmética y Perfumería, en el marco del CCT 14/75, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 21/2021 (D.N.L) - B.O. 13/10/2021

Vidrio:

Se homologa un acuerdo celebrado entre el Sindicato de Empleados de la Industria del Vidrio y Afines de la República Argentina, la Cámara Argentina de Fabricantes de Vidrio, la Cámara del Vidrio Plano y sus Manufacturas de la República Argentina y la Cámara Argentina de Industrias Ópticas y Afines, en el marco del CCT 683/2014, fijando el importe promedio de las remuneraciones y el tope indemnizatorio.

DISPOSICIÓN 175/2021 (D.N.R.y Reg.T.) - B.O. 16/09/2021